



Resolución de 13 de febrero de 2024 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización por la que se convocan elecciones a representante del Personal Investigador en Formación a la Comisión de Investigación.

Primero: Tal y como establece el artículo 6 del reglamento de la Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2022 (BOR de 20 de mayo de 2022), los representantes del personal investigador en formación se nombrarán por 2 años. Transcurrido dicho periodo, deberán convocarse elecciones para elegir al representante del Personal Investigador en Formación en la referida Comisión.

Teniendo en cuenta lo expuesto y habiendo vencido el mandato de los actuales representantes del Personal Investigador en Formación a la Comisión de Investigación, se hace pública la convocatoria de elecciones con arreglo al siguiente calendario:

Martes 13 de febrero de 2024.	Convocatoria de elecciones y publicación del censo electoral.
Miércoles 14 de febrero y jueves 15 de febrero de 2024.	Plazo de reclamación al censo en el Registro General de la Universidad de La Rioja.
Viernes 16 de febrero de 2024.	Publicación del censo definitivo.
Del lunes 19 de febrero al miércoles 21 de febrero de 2024.	Plazo de presentación de candidaturas.
Jueves 22 de febrero de 2024.	Proclamación provisional de candidaturas.
Del viernes 23 de febrero al lunes 26 de febrero de 2024.	Plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
Martes 27 de febrero de 2024.	Proclamación de candidatos y sorteo de la mesa electoral (12:00 h.).
Del miércoles 28 de febrero al viernes 1 de marzo de 2024.	Periodo de campaña electoral.
Del lunes 4 de marzo al jueves 7 de marzo de 2024.	Voto anticipado, en el Registro General de la Universidad de La Rioja (09:00-14:00 h.).
Lunes 11 de marzo de 2024.	Votación (09:30-11:00 h.) en la Sala de Juntas, planta 2.º del Edificio Rectorado.
	Escrutinio y proclamación provisional de candidato electo.
Martes 12 de marzo y miércoles 13 de marzo de 2024.	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidato electo.
Jueves 14 de marzo de 2024.	Proclamación definitiva de candidato electo.

Los documentos relativos al proceso electoral se presentarán, salvo disposición en contrario, en el Registro General de la Universidad en horario de 9:00 a 14:00 horas. A excepción del voto anticipado, los documentos referidos al proceso electoral también pueden ser presentados por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Universidad, por el procedimiento de Instancia General.

Segundo: Los interesados podrán plantear reclamación al censo en el Registro General de la Universidad de La Rioja en el plazo de dos días siguientes a su publicación (miércoles 14 de febrero y jueves 15 de febrero). Concluido el plazo para la presentación de reclamaciones, si no hubiera presentado reclamación alguna, el censo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Código Seguro De Verificación:	7RzWsHmt1Rb7fM1uzfY0DAh94CKZ5k88	Fecha	13/02/24 10:18
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/7RzWsHmt1Rb7fM1uzfY0DAh94CKZ5k88	Página	1/2





Tercero: Podrán presentar su candidatura las personas que tengan la condición de elegibles por figurar en el censo que podrá consultarse en el Servicio de Gestión de la Investigación (Edificio Rectorado, Avd. de La Paz 93-103, segunda planta).

Cuarto: Las candidaturas se presentarán mediante modelo adjunto dirigido al Vicerrector de Investigación e Internacionalización como responsable de la dirección funcional del área de Investigación de la Universidad de La Rioja. El escrito de presentación de cada candidatura debe expresar claramente el nombre y apellidos del candidato y el número de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Los electores podrán emitir su voto de forma anticipada en la forma que se indica en el documento anexo a esta convocatoria.

Sexto: La votación tendrá lugar en una Mesa Electoral única, atendiendo a lo establecido en el artículo 14 punto 4 y 5 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. La Mesa Electoral estará ubicada en la Sala de Juntas del edificio Rectorado en el horario señalado en la convocatoria.

Los electores deberán acreditar su identidad exhibiendo el documento nacional de identidad o pasaporte ante la Mesa Electoral Compuesta por:

- Presidente: Un profesor, elegido por sorteo de entre los miembros de la Comisión de Investigación.
- Vocal: Un investigador predoctoral en formación elegido por sorteo de entre los predoctorales que figuran en el censo.
- Secretario: Jefe del Servicio de Gestión de Investigación
- Suplente: Subdirectora de Gestión de la Investigación

Séptimo: La presente convocatoria y los actos derivados de ella se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja – Sección de Investigación- y en la web de la Comisión de Investigación.

Los actos que deriven de la presente convocatoria podrán ser recurridos ante el Vicerrector de Investigación e Internacionalización en el plazo de dos días hábiles desde su publicación.

El Vicerrector de Investigación e Internacionalización - Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	7RzWsHmt1Rb7fM1uzfY0DAh94CKZ5k88	Fecha	13/02/24 10:18
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/7RzWsHmt1Rb7fM1uzfY0DAh94CKZ5k88	Página	2/2

